

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 16 de agosto de 2017.

No. 65

Folleto Anexo

PROGRAMA SECTORIAL CULTURA COMO DERECHO HUMANO, CHIHUAHUA 2017-2021.

SIN TEXTO



PROGRAMA SECTORIAL

CULTURA

**COMO DERECHO
HUMANO**

CHIHUAHUA, 2017 - 2021

...“Haremos todo esto para que en Chihuahua renazca la fuerza de la diversidad cultural como un ware lleno de maíces multicolor que representa el trabajo, la identidad y el respeto”.

Javier Corral

ÍNDICE

- 1. Presentación.....
- 2. Introducción.....
- Un poco de historia
- 3. Regionalización.....
- 4. Marco normativo.....
- 5. Metodología.....
- 6. Alineación.....
- 7. Vinculación con otras dependencias sectores.....
- 8.- Diagnóstico.....
- 9. Estructura programática.....
- Objetivo 1.....
- Objetivo 2.....
- Objetivo 3.....
- Objetivo 4.....
- 10. Seguimiento y evaluación.....

1

PRESENTACIÓN

Nos encontramos en un momento único e histórico para la humanidad, ya que la cultura se ha elevado al rango de derechos humanos, y la coloca como sustancial del desarrollo humano integral.

Aunque, como dice Gonzalo Carámbula: “La realidad sigue presentando los síntomas de una desigualdad severa en el acceso a los derechos culturales; es notorio que no se han podido resolver las situaciones más acuciantes donde la marginalidad y los desequilibrios impiden el desarrollo cultural de muchas comunidades y amenazan con dañar gravemente la diversidad del ecosistema cultural”. La propia Declaración Cultural de la UNESCO identificó la necesidad de vincular los derechos humanos y la diversidad cultural.

La Declaración de los Derechos Culturales, lanzada en 2007, es sin duda uno de los esfuerzos más representativos del trabajo de la sociedad civil en la búsqueda de un desarrollo pleno al alcance de todos. Entendemos la cultura como derecho humano, creemos en la importancia del quehacer artístico y cultural como un elemento primordial y estratégico para el bienestar de los chihuahuenses. Uno de nuestros principales propósitos es que Chihuahua cuente con verdaderas opciones culturales cercanas a la gente.

Uno de los cambios oportunos que ya presentó este gobierno fue la creación de la Secretaría de Cultura, cuyo propósito es el de garantizar el acceso, disfrute y desarrollo de la cultura a toda la población chihuahuense, generando un sentido de identidad basado en la unidad, el respeto y el orgullo de pertenencia; y teniendo como elemento primordial las diversas expresiones del espíritu chihuahuense que incluya a todos y todas, sin distinción de etnia, oportunidades de desarrollo y situación de marginación.

Nuestro compromiso también es potencializar la cultura por medio de nuestros artistas, brindar más y mejores espacios culturales, generar proyección regional, nacional e internacional de nuestro talento. Queremos que los chihuahuenses puedan desarrollar sus talentos, que cuenten con todas las herramientas que les permitan expresar sus inquietudes, sus sueños y sus anhelos. Nuestra visión es que juntos logremos posicionar a Chihuahua como fuente de artistas y creadores para así voltear la vista a un Chihuahua más unido, más armónico, un Chihuahua de diálogo, de extraordinario talento y riqueza cultural.

Es un hecho conocido que Chihuahua cuenta con grandes artistas y una sociedad comprometida y respetuosa de las diversas manifestaciones culturales. Sin embargo, la extensión geográfica del estado presenta dificultades para la articulación entre los municipios. Por ello asumiremos la tarea de mejorar la infraestructura existente, así como la creación y/o generación de convenios con espacios culturales que permitan ofrecer actividades de animación cultural a grupos poblacionales que históricamente no han tenido acceso a éstas, manteniendo y mejorando los servicios culturales a quienes sí los han tenido; de igual forma, ampliaremos los servicios que atienden a las diversas necesidades de la población. De esta manera generaremos más y mejores oportunidades de participación, privilegiando la equidad y el respeto intercultural para eliminar las brechas de desigualdad los chihuahuenses, propósito fundamental para este gobierno.

La Secretaría de Cultura se une a estos esfuerzos desarrollando un Programa Sectorial donde se propone poner la cultura en manos de la comunidad, generar redes entre artistas, creadores y gestores para, en conjunto, transformar a la sociedad propiciando el bien común y alimentando la participación ciudadana de manera que todos encuentren un espacio de desarrollo y realización personal.



Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Naciones Unidas Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observaciones generales del Artículo 15.- El derecho de toda persona a participar en la vida cultural.

2

INTRODUCCIÓN

Chihuahua es una entidad con una gran extensión territorial, pero además con una gran diversidad cultural, las personas chihuahuenses hemos desarrollado un sistema de valores basado en el respeto, el arrojo y la valentía. Somos semillero de artistas reconocidos nacional e internacionalmente, destacando en la literatura, el teatro, la música, la danza, las artes plásticas, la dramaturgia.

Contamos con un importante patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, en el que pueden encontrarse zonas arqueológicas prehispánicas, edificios representativos de los diferentes momentos históricos de nuestro estado: la colonia, la independencia y la revolución; la gastronomía, que se distingue por la elaboración de conservas de frutas y frutas deshidratadas, la carne seca, las tortillas de harina, la gran calidad de los productos lácteos y la carne, los chacaes (maíz deshidratado), los guisos como el asado y la cecina; las costumbres y festividades populares como la celebración de día de muertos con “los seremos” de Valle de Allende; la música, como la polka, redova y el shotís al estilo norteco, serrano, de Nonoava y la banda, entre otros.

La población se ha diversificado desde la época de la colonización, con la presencia de pueblos indígenas originarios de Chihuahua, de los cuales actualmente sólo residen cuatro grupos: tarahumara, tepehuán, guarojío y pima, conocidos por sus nombres originales como rarámuri, ódami, warihó y o’oba; colonizadores europeos, derivando en población mestiza, otros grupos culturales que se han ido asentando como menonitas,

pueblos indígenas migrantes de otras entidades del país como: mixteco, náhuatl, zapoteco, mazahua, chinanteco, tapanco y mixe.

Entender la cultura en un sentido amplio y como un derecho humano implica que la valoremos en sus distintas dimensiones: elemento de identidad cultural, factor de desarrollo social, patrimonio cultural, fuente de creatividad y expresión artística, bienes y servicios culturales, apropiación del territorio, expresión lingüística y valor histórico, todo esto ligado al desarrollo de la persona, así como el de los colectivos de nuestra sociedad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 enmarca los objetivos que esta administración buscará mediante diferentes estrategias y líneas de acción, que incidirán de manera positiva en la sociedad chihuahuense.

El Programa Sectorial de la Secretaría de Cultura es un documento de planeación estratégica en el que se plasman los objetivos y las líneas de acción a implementar, así como los programas de los que somos partícipes.

Un poco de historia

La Secretaría de Cultura es una dependencia de reciente creación que pertenece a la administración pública centralizada, creada mediante el decreto número LXV/REFLEY/0003/2016 I P.O., expedido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado no.79 el día 3 de Octubre de 2016. En este decreto, en su apartado de artículos transitorios, se menciona cómo el Instituto Chihuahuense de la Cultura pasa a ser Secretaría de Cultura junto con todo su patrimonio y activos, sus leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza, así como otras atribuciones que le marca el decreto.

El Instituto Chihuahuense de la Cultura fue un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Chihuahua, creado en enero de 1991, a finales de la administración pública 1986-1992. A 25 años de su creación, el Instituto tuvo presencia en cuatro administraciones públicas distintas, habiendo estado al frente del mismo ocho directores entre los que hubo filósofos, escritores, artistas, antropólogos, y maestros en educación.

A partir del 2003, la oferta cultural de la institución se incrementó significativamente, y fue el año 2006 en el que se registraron el mayor número de programas de fondos mixtos (con presupuesto federal a través de fideicomisos o convenios marco) con un total de 10 programas de desarrollo cultural, ocho programas estatales (únicamente con presupuesto estatal) y 131 proyectos especiales con apoyos y donativos.

La necesidad de los chihuahuenses de tener un mayor acceso a eventos culturales de calidad y la convicción de este gobierno de dar a la cultura una mayor importancia reconociéndola como un derecho humano, hicieron posible la creación de una secretaría de Estado dedicada específicamente al desarrollo cultural.

Actualmente, la Secretaría de Cultura, además de su quehacer y compromiso con el desarrollo cultural y artístico de la población en general, maneja diferentes programas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales.

Esta secretaría tiene una visión de trabajo transversal que fomenta y aprovecha la sinergia entre los programas y la infraestructura con la que se cuenta. Para cumplir con los objetivos, es necesario generar nuevas opciones de acceso a la cultura y establecer los compromisos interinstitucionales pertinentes. Hay muchos retos por delante y este programa sectorial permitirá medir de manera clara y objetiva los resultados y el desempeño de la Secretaría, a través de indicadores pertinentes que aporten información para la toma de futuras decisiones.



Los derechos culturales son parte integrante de los derechos e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural.

Naciones Unidas Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observaciones generales del Artículo 15.- El derecho de toda persona a participar en la vida cultural.

3

REGIONALIZACIÓN

Como parte de las estrategias de descentralización del quehacer cultural, se plantean diversas acciones que habrán de atender las necesidades de desarrollo, promoción y difusión de la cultura en los municipios del Estado, así como la participación de la población en la vida cultural.

Actualmente la Secretaría de Cultura cuenta con cuatro representaciones regionales, ubicadas en los municipios de Hidalgo del Parral, Camargo, Delicias y Cuauhtémoc, así como la Subsecretaría de Cultura en la Frontera, ubicada en Ciudad Juárez; se está trabajando para crear la representación en Nuevo Casas Grandes.

Cada representación tiene como finalidad coordinar, concertar y establecer acuerdos con las dependencias y organismos del sector público y social en el ámbito estatal y municipal, así como coordinaren la región los programas, actividades y eventos que la Secretaría desarrolle con ellos.

Algunas de sus funciones son:

- a. Proponer y promover iniciativas que tiendan a impulsar un desarrollo cultural y artístico congruente con la política cultural de Gobierno, adecuada a los contextos regionales;
- b. Fomentar programas de desarrollo cultural comunitario que refuercen el tejido social;
- c. Apoyar y fortalecer las diversas manifestaciones que promuevan el avance y enriquezcan el patrimonio y los valores culturales de los chihuahuenses;
- d. Coadyuvar con los municipios de la región en el diseño de una política cultural que atienda las necesidades y características de cada uno de ellos y

- e. Vincularse con el sector productivo de la región para generar recursos y programas de desarrollo de empresas culturales.
- f. Difundir las diferentes convocatorias de los programas que la Secretaría de Cultura Estatal y Federal promueva en la región, y operar los diferentes proyectos que de ellos emanen.

A continuación se señalan las sedes y los municipios que le corresponden trámites o gestiones en cada oficina:

1. La Subsecretaría de Cultura Frontera Ciudad Juárez

Abarca los municipios aledaños de la región, Juárez, Ascensión, Janos, Galeana, Buenaventura, Ahumada, Guadalupe y Praxedis G. Guerrero.

2. Representación Delicias

Atiende los municipios de Delicias, Meoqui, Rosales, Saucillo y Julimes.

3. Representación Parral

Le corresponden los municipios de Parral, Huejotitán, Rosario, Satevó, Valle de Zaragoza, Allende, Coronado, Santa Bárbara, Matamoros, El Tule, San Francisco del Oro y López).

4. Representación Camargo

Comprende los municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, La Cruz, Jiménez, Manuel Benavides y Ojinaga.

5. Representación Cuauhtémoc

Atiende los municipios de Cuauhtémoc, Bachiniva, Carichi, Cusihiuriachi, Gómez Farías, Namiquipa, Riva Palacio, Bocoyna, Chinipas, Guazapares, Maguarichi, Moris, Ocampo, Urique, Uruachi Guerrero, Matachi, Madera y Temósachi.

Como se puede observar, aunque no se cuenta con oficinas de representación en las seis regiones que marca el Plan Estatal de Desarrollo, se está trabajando actualmente para lograr la creación de la representación de Nuevo Casas Grandes.

Mientras tanto, para de esta forma dar atención a las necesidades culturales de los municipios en sus seis regiones, la Secretaría de Cultura –junto con el apoyo de la Subsecretaría de Cultura y las representaciones culturales con las que ya cuenta– atiende de manera directa y cercana a los municipios de: Nonoava, Guachochi, Batopilas, Morelos, Guadalupe y Calvo, Balleza, Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Ignacio Zaragoza, Coyame de Sotol, Aldama, Aquiles Serdán, Santa Isabel, Gran Morelos, Dr. Belisario Domínguez y San Francisco de Borja.



Toda persona tiene derecho de participar en la vida cultural, transmitir sus valores, religión, costumbres, lenguas y otras por medio de la cual los individuos y las comunidades puedan referencias culturales, y que contribuyen a propiciar un ambiente de comprensión mutua y respeto de los valores culturales.

Naciones Unidas Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observaciones generales del Artículo 15.- El derecho de toda persona a participar en la vida cultural.

4

MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / D.O.F. 5 Febrero de 1917 y sus reformas y adiciones D.O.F. 29 Enero de 2016
- Constitución Política del Estado de Chihuahua

LEYES

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Público del Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Ley de Obra pública y Servicios Relacionados con la Misma.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Bibliotecas.
- Ley Federal de Archivos.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

CÓDIGO

- Código Civil del Estado de Chihuahua
- Código de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal del Estado de Chihuahua

DECRETO

- Decreto número LXV/REFLEY/0003/2016 I P.O., expedido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado no.79 el día 3 de Octubre de 2016.



Todas las personas tienen el derecho a participar plenamente en la vida cultural y artística en igualdad de condiciones que las demás.

Naciones Unidas Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observaciones generales del Artículo 15.- El derecho de toda persona a participar en la vida cultural.

5

METODOLOGÍA

Para lograr este programa sectorial se trabajó con un diagnóstico interno sobre la cultura y las artes, tanto a nivel nacional como estatal. Utilizamos los datos que nos fueron de utilidad de la *Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010*, realizada por CONACULTA, en la que puede verse específicamente lo concerniente al estado de Chihuahua. Trabajamos también con el “Comparativo Estatal de Resultados Básicos”, fruto de la misma encuesta.

Utilizamos la *Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2012*, realizada por CONACULTA y el INEGI. Asimismo, la que mandó a hacer el extinto Instituto Chihuahuense de la Cultura sobre *Hábitos y Consumos Culturales 2006* aplicada en cinco municipios del estado con la empresa Bismark y por último también nos fue de gran utilidad el diagnóstico que realizó la comisión de transición de cultura, con el documento *Presentación y reseña de la comisión ciudadana del gobierno incluyente*.

Los ejercicios de la comisión de transición de cultura, se llevaron a cabo a través de las consultas de participación ciudadana en los municipios de Juárez, Parral y Chihuahua. En estas reuniones, se escucharon las propuestas e ideas de la sociedad en general, artistas, creadores, gestores culturales, instancias gubernamentales, organizaciones empresariales, asociaciones civiles y empresas creativas. Estos foros operaron como un espacio donde las personas pudieron participar e incorporar sus opiniones en el mejoramiento de la política cultural dentro de la gestión pública. De esta manera, pudimos recabar las opiniones de los ciudadanos sobre los siguientes temas:

1. La cultura ciudadana
2. Difusión y promoción del arte y la cultura
3. Desarrollo y profesionalización de artistas chihuahuenses
4. Gestión y procuración de recursos económicos
5. Ciudadanización de los procedimientos
6. Articulación interinstitucional
7. Diversidad cultural
8. Patrimonio cultural, artístico e histórico
9. Infraestructura cultural
10. Investigación cultural y artística
11. Industrias culturales

Estos foros nos ayudaron, durante el proceso de consulta, a generar una respuesta y un involucramiento organizado de todas las partes interesadas. Cabe destacar aquí la importancia de esta consulta como parte fundamental de la vida democrática de Chihuahua.



La cultura es el ámbito donde se desarrolla la actividad espiritual y creadora del hombre

Finkelkraut A.

6

ALINEACIÓN

Este programa sectorial se alinea con el “Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018” elaborado por la Secretaría de Cultura a nivel federal, en donde marcan como objetivos prioritarios los siguientes:

- *Objetivo 1.* Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.
- *Objetivo 2.* Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.
- *Objetivo 3.* Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
- *Objetivo 4.* Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
- *Objetivo 5.* Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.
- *Objetivo 6.* Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

Para ampliar el contexto también se utilizó el “Plan de Trabajo de Cultura de la UNESCO para América Latina y El Caribe” para entender la alineación del “Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018” y ver sus ejes prioritarios los cuáles enunciamos a continuación:

- Desarrollo de políticas y legislación nacionales
- Fortalecimiento de capacidades
- Investigación y sensibilización
- Mecanismos de cooperación

Siguiendo esta línea enmarcamos cuatro objetivos para el Programa Sectorial de Cultura para Chihuahua 2017-2021, los cuales se encuentran dentro de los objetivos 17 y 18 del Plan Estatal de Desarrollo, en su eje rector número uno, que corresponde al Desarrollo Humano y Social:

1. Desarrollar el arte y la cultura en todas sus manifestaciones en el estado de Chihuahua.
2. Garantizar la inclusión y participación de la ciudadanía en la vida cultural en todas sus manifestaciones.
3. Rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural, artístico e histórico del estado.
4. Desarrollar, rehabilitar y generar espacios que garanticen el acceso la cultura.

A continuación se presenta el esquema que permite visualizar la alineación de los diversos instrumentos de planeación con los objetivos de nuestro programa sectorial

OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ONU	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA 2017-2021	PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA Y ARTE	PLAN DE TRABAJO DE CULTURA DE LA UNESCO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Fin de la Pobreza	México Incluyente	EJE 1 / OBJETIVO 17 Garantizar el acceso a la cultura como un Derecho Humano para la formación integral de la ciudadanía, que permita la cohesión e inclusión social e incentive la igualdad entre mujeres y hombres.	Desarrollar el arte y la cultura en todas sus manifestaciones en el Estado de Chihuahua.	Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero	Desarrollo de Políticas y Legislación Nacionales
Cero Hambre				Impulsar la educación y la investigación artística y cultural	
Salud y Bienestar				Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella	
Igualdad de Género	México con Educación de Calidad	EJE 1 / OBJETIVO 18 Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de la entidad en el ámbito regional, nacional e	Rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural, artístico e histórico del estado.	Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural	Investigación y Sensibilización
Educación de Calidad				Desarrollar, rehabilitar y generar espacios que garanticen el acceso la cultura.	Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales
				Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital	



Si las armas fueran necesarias
hubiéramos nacido con ellas.

Indígena tarahumara

7

VINCULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS Y SECTORES

Adicionalmente de las representaciones regionales de la Secretaría de Cultura que atienden la regionalización del Plan Estatal de Desarrollo, se están generando alianzas con los enlaces culturales de los 67 municipios para vincular actividades culturales de manera directa y puntual, a través de convenios de colaboración interinstitucional e intersecretarial para motivar y generar la cohesión e inclusión social, el reencuentro y la paz en distintas zonas críticas.

Asímismo, la vinculación intersecretarial permite la atención integral y oportuna de las necesidades prioritarias a atender al implementar servicios culturales y de capacitación laboral a través de expresiones culturales, para atraer a grupos específicos en zonas de alta marginación o con problemáticas sociales en conflicto.

La alianza con los presidentes municipales de las regiones y subregiones del estado, agiliza la gestión de los programas, festivales, capacitaciones y acciones culturales que se realizarán durante la administración.

De igual manera es necesaria una colaboración estrecha con la Red Estatal de Bibliotecas, así como la conformación de un inventario de inmuebles culturales en el estado con la finalidad de trabajar en el rescate y recuperación de los espacios públicos, destinados a actividades culturales y artísticas que promuevan la integración familiar en los 67 municipios del estado.

Actualmente la Secretaría de Cultura, en coordinación con diferentes casas de estudio de nivel superior y medio superior, recibe estudiantes que realizan su servicio social y prácticas profesionales en los diferentes programas de la Secretaría, a los que aportan no solo su tiempo sino también su conocimiento y compromiso para con las instituciones. Son fundamentales los convenios colaborativos con el ITESM, la UACH, la UPN, la UACJ y otras para mejorar la oferta cultural, con el apoyo de los catedráticos y estudiantes.

Con el sector turístico a través del clúster de turismo en el estado de Chihuahua, se realizan acciones en conjunto, que incrementen el turismo cultural en el Estado. Incluir al sector empresarial como enlace en las distintas manifestaciones culturales que la Secretaría de Cultura ofrece, detonará empresas para impulsar el desarrollo económico y darle sostenibilidad al sector cultural del estado.

También es fundamental generar vínculos y alianzas entre los tres sectores: económico, social y político que permitan analizar y generar un instrumento para estudio de consumos, necesidades y producción cultural con perspectiva de desarrollo de programas sustentables, que invitan a instituciones como el Supremo Tribunal de Justicia, la CANACO, diversas fundaciones como Paso del Norte y Rosario Campos, universidades como el ITESM, la UACH, UACJ, y diferentes secretarías e instituciones gubernamentales. Así mismo, con la sociedad civil para trabajar directamente con actividades culturales en los diferentes espacios y comunidades.



Concebimos el desarrollo cultural de Chihuahua, como el elemento fundamental más allá de sus élites y personalidades, de cohesión e identidad social que se produce y reproduce en la diversidad de sus actores

Javier Corral

8

DIAGNÓSTICO

Existe una relación primordial entre seguridad, desarrollo y respeto a los derechos humanos, y como lo menciona el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en su diagnóstico sobre Seguridad y Justicia, ninguno de los tres elementos existe sin los otros.

De acuerdo con la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) en su Artículo 5 establece: “Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes”. Sin embargo, la *Encuesta nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales 2010*, elaborada por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, revela que el 20 por ciento de la población chihuahuense desconoce los espacios y las diversas manifestaciones culturales que se ofrecen. Esto permite observar que la población chihuahuense no ha podido ejercer, ni se le han respetado sus derechos humanos culturales.

Por estas razones entre otras, consideramos que se han producido interrogantes, incertidumbres e injusticias han llevado a una progresiva pérdida de identidad y malformación de lo que nos debería representar y enorgullecer.

El diagnóstico realizado para el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 nos hace voltear la mirada a esta problemática, ya que para la Secretaría de Cultura estos datos son la evidencia que provoca, en gran parte, la desarticulación del tejido social.

En el reporte que genera el Banco Mundial de México sobre *La violencia juvenil en México*, realizado en el 2012, arroja que la violencia se ha incrementado en México desde el 2008, y que esta situación tiene a los jóvenes (persona entre los 10 y 29 años de edad) como víctimas y como agresores, siendo estos responsables de la mitad de los delitos cometidos en el 2010.

El INEGI confirma que el 68 por ciento de las mujeres a nivel nacional entre los 30 y 39 años de edad han sufrido por lo menos un episodio de abuso o violencia y que el 80 por ciento de esta población se encuentra en Chihuahua; uno de cada cinco estudiantes en el estado ha consumido alguna droga; y 34 de cada 100 personas no tienen las mismas

oportunidad debido a su condición étnica. Estos datos corresponden en gran medida a una desfragmentación del núcleo familiar que crece día a día y nos aleja más de ser una sociedad en paz y con legalidad.

Encontramos que, según se evidenció en las consultas ciudadanas durante el periodo de transición, las acciones para reconstruir el tejido social han sido inconsistentes y descoordinadas, por ello es imperante actuar de forma intersecretarial para poder atender las necesidades de paz, legalidad, progreso, igualdad y honestidad que la sociedad está demandando, buscar acciones que coadyuven a romper el círculo vicioso de la inseguridad al proporcionar mayores oportunidades a las personas y las comunidades que habitan en el estado de Chihuahua, para que tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección; realizar actividades para acercar y generar espacios culturales para el disfrute de la cultura y sus componentes en condiciones de gozo, igualdad, dignidad humana y no discriminación.

Chihuahua sufre un rezago importante en la generación de públicos consumidores de arte como nos arrojan los diagnósticos estatales y nacionales con los que contamos tales como *Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010*, realizada por Secretaría de Cultura a nivel federal y el *Comparativo estatal de resultados básicos 2010*, ambos instrumentos nos arroja que:

- El 36.84 por ciento de las personas nunca han asistido a una biblioteca porque no les gusta leer;
- El 76.34 por ciento no ha comprado ni un libro en el último año por la misma razón;
- El 70.20 por ciento no leyó ningún libro en el año anterior;
- Sólo el 8 por ciento de la población ha asistido a una exposición de pintura, escultura, grabado, dibujo o arquitectura caso similar al resultado de artes visuales;
- Sólo el 20.3 por ciento de las personas entrevistadas han asistido a ver una obra de teatro de las cuales sólo el 64.4 por ciento pago por su boleto, caso similar a los espectáculos de danza.

Esta información es importante ya que la que la Secretaria de Cultura enfoca sus esfuerzos y atender estos indicadores que nos visibilizan la poca utilización de los espacios culturales y la escasa participación de la sociedad chihuahuense en actividades artísticas y de cultura.

En contraparte con los datos anteriores, también se tienen en esta misma encuesta en el comparativo nacional que:

- Chihuahua se encuentra en el primer lugar con personas que tienen estudios en letras;

- Se encuentra en cuarto lugar con personas que les gusta escribir en su tiempo libre.
- Chihuahua es el estado número uno con mayor producción de artistas visuales y plásticos, aparte de que la población entrevistada dijo que le gustaría tomar talleres sobre artes visuales.
- Chihuahua ocupa el primer lugar en personas con estudios en música y en personas que estudian o practican cine;
- Chihuahua es el estado en segundo lugar en persona con estudios de teatro, personas con estudios en danza y en personas que saben tocar un instrumento.

Por ello, aunque se han realizado esfuerzos en materia de cultura que han dado frutos en nuestra sociedad, es necesario profundizar y conocer la demanda real de la sociedad chihuahuense en el ámbito cultural.

Los datos que describen los resultados y los alcances de las políticas y programas puestos en marcha en Chihuahua, señalan la necesidad de realizar mayores esfuerzos. Con la información recabada para la elaboración de este programa sectorial, se hacen evidentes varias necesidades, entre las principales la importancia de focalizar los apoyos que se otorgan a la población artística para evitar el asistencialismo y dirigir los esfuerzos a acciones que garanticen a la población chihuahuense el disfrute del derecho a la cultura, como derecho humano.

A través de un análisis de nuestros registros internos con relación a la situación legal en la cual se encuentra el 55 por ciento de la infraestructura y los espacios culturales a cargo de la Secretaría, no existen documentos de donación o escrituras a nombre de gobierno del estado por lo que esto impide poder acceder a fondos nacionales y estatales dirigidos a la mejora, restauración y rehabilitación de dichos inmuebles.

A partir de la consulta ciudadana en el tema de la cultura, durante el periodo de transición, se expresó con gran énfasis en que es indispensable propiciar una sociabilización del quehacer cultural así como la ciudadanización de los procedimientos.

Una de las más grandes expectativas de la sociedad chihuahuense en este tema es transparentar la función pública, que conlleva generar el involucramiento de la ciudadanía como corresponsables en el desarrollo y cumplimiento de las nuevas políticas públicas. En nuestro caso, en materia de cultura, se nos hizo la solicitud de crear un consejo ciudadano de cultura de carácter técnico, que valide el desarrollo de diferentes programas dentro de la Secretaría de Cultura, así como la obligación de diseñar políticas culturales con orientación a resultados, rendición de cuentas, transparencia y evaluación rigurosa.

Es a partir de este diagnóstico general que se ha diseñado el plan sectorial. Es imprescindible realizar estudios con mayor profundidad que nos enfoquen mejor las acciones y nos permitan generar indicadores de gestión y de impacto real de la Secretaría.



Mésiko nilúame sewá 'We ne 'inóma sewá aminá
wasachí jáwame. ikí nilú ne neséroma napulegá
semá. We'kanátame sewá ne tibúma napu rewélema
kéne gawíwalachi.

Poema rarámuri

Canción de las flores de México,
voy a mirar las flores
que se levantan en el campo.
Cuidaré las diferentes flores,
protegeré todas las que haya para que
Vuelvan hermosas a nuestros montes.

9

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Objetivo 1.-Desarrollar el arte y la cultura en todas sus manifestaciones en el estado de Chihuahua.

Estrategia 1. Atender de manera directa a las y los artistas y creadores y creadoras del Estado apoyando proyectos de producción, desarrollo y difusión artística.

- Otorgar apoyos para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos viables, así como reconocimiento de trayectoria a creadores e investigadores, a través de convocatorias y la valoración objetiva de solicitudes.
- Promover y difundir, a los grupos artísticos del estado para su desarrollo
- Apoyar el desarrollo y difusión de artistas y creadores con asesorías, préstamos de espacios y acciones de capacitación.
- Alentar la generación de proyectos culturales innovadores y sostenibles que tengan impacto en el desarrollo de las artes y de la sociedad.

Estrategia 2. Atender las necesidades culturales de la sociedad chihuahuense ofreciendo actividades de calidad y propuestas artísticas innovadoras.

- Coadyuvar a la realización de actividades culturales y artísticas en los municipios del estado.
- Realizar festivales culturales estatales e internacionales, incluyentes, para dar a conocer y difundir la riqueza artística y la diversidad de disciplinas propias y de otras entidades.

Estrategia 3. Capacitar y profesionalizar a promotores y gestores culturales en su práctica laboral y en el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.

- Diseñar e implementar un programa permanente de formación de promotores y gestores culturales.
- Realizar seminarios de promoción y gestión cultural en los municipios del estado.
- Realizar talleres de disciplinas artísticas como estrategia de intervención y cohesión social.
- Llevar a cabo actividades diversas que contribuyan a la profesionalización de la comunidad artística del estado.

- Apoyar a los promotores en la generación y desarrollo de proyectos culturales innovadores y sostenibles.

Estrategia 4. Generar convenios de vinculación e intercambio con los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil para dar una mejor respuesta a las necesidades culturales de la sociedad, así como contribuir con ellas en el desarrollo social del estado.

- Generar convenios para realizar acciones culturales que fomenten la cohesión social.
- Impulsar acciones culturales en los municipios, vinculadas con la recuperación de espacios públicos y centros de atención social en coordinación con las áreas competentes.
- Fomentar la creación de consejos ciudadanos de cultura en los municipios.
- Generar estrategias y mecanismos que propicien la procuración de fondos en beneficio de los programas de la Secretaría de Cultura.

Estrategia 5. Desarrollar los hábitos de lectura y escritura entre la población chihuahuense a través de la implementación de un programa de publicaciones y fomento a la lectura y escritura.

- Realizar un diagnóstico de los hábitos de lectura y escritura en el estado.
- Organizar ferias del libro que tengan un impacto en todo el sector del libro.
- Organizar actividades permanentes de fomento a la lectura en todos los municipios.
- Publicar y distribuir libros de manera innovadora que favorezcan la promoción de la lectura.
- Establecer programas de coedición con editoriales.
- Apoyar programas de iniciativas ciudadanas de fomento a la lectura.
- Fortalecer e incrementar las salas y círculos de lectura, brindando capacitación constante a bibliotecarios, promotores y mediadores de lectura.
- Acrecentar el acervo bibliográfico de bibliotecas y salas de lectura.
- Potenciar el uso de los espacios bibliotecarios mediante activaciones de animación sociocultural, que atiendan a la población dentro de los municipios.
- Promover la participación de promotores, escritores y bibliotecarios en encuentros estatales, nacionales e internacionales relacionados con la promoción de la lectura y la escritura, así como ferias del libro.
- Integrar el consejo editorial de la Secretaría de Cultura, mismo que seleccionará las obras a publicar.
- Publicar y difundir libros que den a conocer la literatura chihuahuense a nivel estatal, nacional e internacional, seleccionados a través del consejo editorial o a través de convocatoria del programa de publicaciones.
- Publicar y difundir libros de investigaciones realizadas en las regiones del estado sobre el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Publicar y difundir libros infantiles que permita transmitir la cultura a temprana edad en la niñez chihuahuense.

- Publicar y difundir libros en gran formato que den a conocer la obra de artistas visuales chihuahuenses.
- Promover los libros chihuahuenses en diferentes espacios y municipios del estado, así como en las ferias nacionales e internacionales del libro y fomento a la lectura.

Estrategia 6. Posicionar a la industria cinematográfica como un importante sector de la economía de Chihuahua.

- Crear la comisión fílmica del estado.
- Alentar y atraer proyectos cinematográficos.
- Impulsar la comercialización y consumo de los productos de video y cinematográficos generados en el estado en mercados locales, regionales, nacionales y extranjeros.
- Incrementar la afición al cine y consolidar la cineteca como un espacio de encuentro, asociación e intercambio de cineastas y cinéfilos chihuahuenses, así como de público en general.

Estrategia 7. Automatizar los procesos internos de las bibliotecas que componen la Red Estatal de Bibliotecas.

- Instalación de software en cada una de las bibliotecas del estado pertenecientes a la red.
- Creación de bases de datos en cada una de las bibliotecas del estado, pertenecientes a la red.
- Capacitación en el proceso de automatización y de uso del software de administración de bibliotecas, de la red estatal.
- Equipar y automatizar a las biblioteca con acervo bibliográfico, equipo y sistemas de automatización, para así poder incrementar su uso.

Estrategia 8. Posicionar la cultura como un factor de desarrollo económico y social.

- Alentar el desarrollo de proyectos productivos culturales.
- Desarrollar y proteger los proyectos artesanales con respeto y apego a las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios de Chihuahua.
- Impulsar programas de incubación y de apoyo a empresas culturales, micro, pequeña y medianas empresa para vincularse de forma competitiva.
- Realizar y editar un "Manual de emprendimiento cultural".

Estrategia 9. Promover el diálogo intercultural a través de lo mejor de las artes como una manera de incentivar el ejercicio de los derechos culturales, propiciando el desarrollo regional, y la proyección del patrimonio cultural, histórico y artístico a través del Festival Internacional Chihuahua

- Hacer uso de los espacios públicos y culturales con los que cuenta nuestro estado para dignificar su uso y fomentar la cohesión social a través de una programación artística de nivel nacional e internacional.

- Construir una red de participación de los distintos sectores que conforman nuestra comunidad; los tres niveles de gobierno, el sector empresarial, las diferentes cámaras empresariales y de comercio, universidades y asociaciones de la sociedad civil.
- Producir experiencias de intercambio cultural colectivo.
- Promover la circulación de activos y consumos culturales, gastronómicos y turísticos del estado.

Estrategia 10. Promover y fomentar la actividad musical en el estado.

- A través de la Orquesta Filarmónica del Estado realizar temporadas regulares de conciertos, así como conciertos extraordinarios, donde se interpreten obras del acervo musical universal de orquesta; música contemporánea orquestal, en especial de compositores chihuahuenses, conciertos de música popular y producción de ópera, en teatros y espacios públicos del Estado.
- Llevar al cabo actividades didácticas como conciertos y visitas guiadas dirigidos a niñas, niños y adolescentes, a grupos vulnerables y comunidades indígenas.
- Asistir y administrar el Programa Orquestas Infantiles y el Programa Coro Comunitario de Voces en movimiento del Sistema Nacional de fomento musical.
- Buscar alianzas artísticas y económicas de la Orquesta Filarmónica del Estado de Chihuahua con otras instituciones culturales, artistas y/o de iniciativa privada, tanto del Estado como nacionales e internacionales, para la promoción de intercambio artística, cultural y pedagógica.
- Impulsar la producción y difusión de la ópera dirigidos a todos los estratos sociales y captación de nuevos públicos.

2.- Garantizar la inclusión y participación de la ciudadanía en la vida cultural en todas sus manifestaciones.

Estrategia 1. Implementar el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incorporando la perspectiva de género en los proyectos y programas de la Secretaría de Cultura.

- Revalorizar el papel de las mujeres como transmisoras de la cultura.
- Realizar eventos y actividades destinados a visibilizar la contribución cultural de las mujeres entre la población chihuahuense.

Estrategia 2. Realizar y difundir proyectos individuales y colectivos destinados a públicos específicos tanto en festivales, como en la programación habitual de los proyectos de la Secretaría de Cultura, así como la realización de campañas que fomenten una cultura de inclusión social, respeto y no discriminación, paz y legalidad.

- Realizar actividades, en colaboración con las demás secretarías, destinadas a personas en situación hospitalaria, de calle, de reclusión, de migración, así como para los jornaleros agrícolas, adultos mayores, en rehabilitación, discapacidad, así como cualquier otra categoría de población vulnerable.
- Elaborar convenios de colaboración para el desarrollo artístico y cultural de personas en situación de vulnerabilidad.

- Realizar actividades encaminadas a la inclusión de quienes menos tienen y menos pueden en la producción y difusión del arte y la cultura.
- Capacitar al personal de los espacios culturales para atender adecuadamente las necesidades y requerimientos de públicos específicos, en el marco de las actividades que se realicen.

Estrategia 3. Promover la creatividad y las expresiones artísticas de todos los y las jóvenes chihuahuenses sin discriminación.

- Apoyar mediante convocatoria pública a proyectos encaminados al desarrollo cultural de la juventud chihuahuense.
- Diseñar y ejecutar proyectos institucionales dedicados al desarrollo cultural de la juventud.
- Implementar proyectos destinados a promover las expresiones culturales de los jóvenes provenientes del ámbito rural y popular.

Estrategia 4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población infantil a través del diseño, planeación y operación de proyectos artísticos y culturales.

- Crear una oferta artística y cultural para la infancia, a través de proyectos artístico-culturales.
- Fortalecer el desarrollo integral de la infancia a través de acciones culturales y artísticas que incluyan la promoción de la lectura y la difusión del patrimonio cultural e histórico del Estado.
- Facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales a través acciones tales como la educación artística no formal, talleres de iniciación artística y creación de programas especiales.

Estrategia 5. Contribuir al fortalecimiento del tejido social implementando acciones culturales de inclusión, respeto, no discriminación, paz y legalidad.

- Coadyuvar en diseño y ejecución de programas preventivos de delincuencia, adicciones y reinserción social a través de la cultura y las artes.
- Organizar actividades diversas para capacitar a promotores culturales que realizan actividades vinculadas a públicos específicos.
- Conformar bandas sinfónicas infantiles y juveniles en los municipios del estado de Chihuahua, así como agrupación corales y de otras disciplinas artísticas que fortalezcan la expresión, la creatividad y la pertenencia a una comunidad.
- Aumentar el acceso de los chihuahuenses al cine mexicano, de arte y alterno, a través de una plataforma digital federal que equipa a los municipios para promover y difundir el consumo de cine, pudiendo llegar a zonas marginadas o alejadas de este arte.

Estrategia 6. Rescatar, promover y difundir las culturas indígenas y comunitarias del estado, mediante acciones de revalorización de los idiomas indígenas chihuahuenses,

capacitaciones a actores comunitarios y producción de materiales académicos, literarios de preservación que fortalezcan las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades.

- Apoyar, mediante convocatorias, iniciativas ciudadanas de rescate, preservación y difusión de las culturas municipales y comunitarias.
- Realizar acciones para revitalizar las expresiones artísticas y culturales en las comunidades indígenas, apoyando iniciativas ciudadanas a través de convocatoria u otros mecanismos de selección.
- Visibilizar, documentar y difundir la tradición, idiomas y literatura de los pueblos indígenas.
- Desarrollar los programas de acciones del fondo Yoreme, a saber: El Omáwari de las naciones hermanas, apoyo a proyectos ciudadanos en la temática de pueblos originarios, publicación de materiales académicos, promocionales y de difusión, el programa Los Pilares del Mundo.
- Fomentar la lecto-escritura en los idiomas indígenas de la región, a través de la difusión de microhistoria, tradición oral y materiales impresos.
- Preservar y difundir las expresiones artísticas y culturales de las diversas culturas étnicas presentes en el estado.

Estrategia 7.- Desarrollar una plataforma digital de la Secretaría de Cultura del estado de Chihuahua, que ofrezca información sobre la actividad artística y cultural del estado.

- Generar un sistema de información cultural.
- Realizar un censo de creadores y promotores culturales chihuahuenses.
- Publicar periódicamente la cartelera de actividades culturales en el estado.
- Publicar convocatorias, proyectos, fondos y becas para la población artística.
- Desarrollar educación artística y cultural en línea dirigida a la población en general.
- Publicar proyectos y resultados de investigación cultural.

Estrategia 8.- Elaborar el marco legal de la Secretaría de Cultura y sus instituciones y fomentar la homologación de toda la legislación estatal a dicha ley.

- Coadyuvar de manera participativa con el Congreso del Estado y la sociedad civil en la iniciativa para la promulgación de la Ley de Cultura del Estado.
- Generar los reglamentos internos de operación de la Secretaría de Cultura.
- Incentivar la adecuación de la Ley de Patrimonio Cultural a las necesidades de la sociedad chihuahuense.
- Diseñar mecanismos legales para la captación de recursos nacionales e internacionales para el desarrollo cultural.
- Asegurar la mejora continua en la gestión de la Secretaría por medio del diseño y fortalecimiento de procesos de evaluación en las acciones de impacto social cultural.

Objetivo 3.- Rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural, artístico e histórico del estado.

Estrategia 1. Rehabilitar y catalogar la arquitectura relevante del estado de Chihuahua generando un registro que identifique plenamente el patrimonio edificado moderno.

- Realizar trabajo de campo para sondeo y ubicación de inmuebles relevantes, hacer un registro fotográfico e investigación de fechas constructivas.
- Dar continuidad a proyectos de infraestructura cultural que se consoliden como una importante obra de rehabilitación, remodelación y equipamiento, apostando por el mejoramiento y la rehabilitación de inmuebles relevantes en el inventario de patrimonios culturales.
- Apoyar la gestión de recursos para hacer sinergia en proyectos emanados de la sociedad civil que busquen rescatar espacios públicos de valor cultural histórico.

Estrategia 2. Colaborar con las autoridades municipales, para implementar un programa de eventos culturales y artísticos que respeten las tradiciones de cada localidad.

- Generar acciones de corresponsabilidad con gestores culturales teniendo la participación en los municipios del estado.
- Gestionar la contratación de artistas o grupos artísticos estatales para la promoción de la cultura en los municipios del estado.
- Ofrecer capacitación anual a los artistas o promotores de la cultura en los municipios; que coadyuve a la transmisión de la cultura de manera eficaz.

Estrategia 3. Registrar el patrimonio cultural estatal de manera digital, para promover y difundir el estado actual que guardan los municipios del país en materia cultural.

- Registro y actualización de manera semanal en la plataforma digital Mi Cultura para el control y manejo de la información digital.
- Realizar fichas de registro de infraestructura cultural para facilitar la promoción y difusión de la información.

Estrategia 4. Realizar acciones que rescaten, difundan y protejan el patrimonio cultural tangible e intangible.

- Desarrollar el turismo cultural y gastronómico
- Fomentar la investigación del patrimonio cultural tangible e intangible.
- Desarrollar un programa de protección y conocimiento al patrimonio natural del estado.
- Producir, publicar y difundir materiales impresos, digitales y audiovisuales con información que permitan acercar a la sociedad al conocimiento del patrimonio cultural e histórico tangible e intangible.
- Exponer a la comunidad chihuahuense las colecciones más valiosas entre los archivos organizados del estado.

- Realizar anualmente actividades culturales en los municipios para la revaloración social de importantes de la historia y fomentar la investigación y el estudio formal de las mismas.

Estrategia 5. Cumplir funciones de enlace ante la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, y participar en la estructuración y gestión proyectos que generen condiciones para fomentar una mayor inversión de los tres órdenes de gobierno, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad para la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales PAICE.

- Dar continuidad a la construcción, remodelación, rehabilitación, equipamiento, y operación de la Casa de la cultura “Los Laureles”,
- Concluir con la construcción, remodelación, rehabilitación, equipamiento y operación del Centro cultural Quinta Carolina.
- Desarrollar proyectos de rescate y protección de edificios de valor histórico patrimonial del estado.

Estrategia 6. Promover la conservación de los archivos históricos del Estado y facilitar el acceso a la información que contienen.

- Brindar capacitación a profesionistas que por su formación y/o función, desempeñan una labor encaminada a la salvaguarda, catalogación, conservación e intervención de archivos históricos en el estado, fomentando una mayor profesionalización y formación gremial en la sociedad.
- Capacitar y profesionalizar al personal de la Secretaría de Cultura en el manejo y control de archivos históricos.
- Rescatar y adecuar el espacio destinado para el archivo histórico del Estado.

Objetivo 4.- Desarrollar, rehabilitar y generar espacios que garanticen el acceso la cultura.

Estrategia 1.- Desarrollar proyectos de urbanismo social encaminados al aprovechamiento de espacios públicos en los que se propicie la convivencia para el fortalecimiento del tejido social.

- Trabajar coordinadamente con organizaciones de la sociedad civil y con vecinos de barrios para habilitar espacios públicos con actividades culturales.
- Asesorar a grupos organizado de la sociedad civil en la realización de proyectos arquitectónicos y propuestas museográficas.

Estrategia 2. Promover el acceso a los espacios de la infraestructura cultural y desarrollar espacios culturales multifuncionales en los municipios.

- Rehabilitar y modernizar las instalaciones y generar nueva tecnología museográfica que promueva el acercamiento de nuevos públicos a los espacios culturales.
- Desarrollo de nuevos espacios de Infraestructura cultural multifuncionales en sectores que carecen de infraestructura cultural en el estado.
- Propiciar la regularización de los inmuebles asignados a la secretaría ante los entes reguladores competentes.
- Rehabilitar y generar la transición a tecnologías eficientes y tecnológicas de las instalaciones eléctricas de los espacios culturales del estado.

Estrategia 3. Elaborar un inventario de inmuebles culturales del estado que propicien el fomento de la cultura en la sociedad chihuahuense.

- Mejorar los espacios existentes en su estructura física para el mejor aprovechamiento de sus instalaciones.



La cultura es la suma de todas las formas de arte, de amor y de pensamiento, que en el curso de siglos, han permitido al hombre ser menos esclavizado

André Malraux

10

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO 1								
Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Meta Anual	Meta 2021	Fuente	Frecuencia de Actualización
Porcentaje de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con respecto al año anterior	Bibliotecarios capacitados en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	16% 40 Bibliotecarios	2016	28% 70 Bibliotecarios	100% 250 Bibliotecarios	Registros de capacitación de bibliotecarios para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	Anual
Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Meta Anual	Meta 2021	Fuente	Frecuencia de Actualización
Número de libros leídos por persona en el estado.	Variación de libros leídos en el estado.	Número de libros leídos por chihuahuense	2.6	2016	0.3 más	4.1	Registros de Módulo de Lectura del INEGI 2016	Anual

OBJETIVO 2								
Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Meta Anual	Meta 2021	Fuente	Frecuencia de Actualización
Porcentaje de la población estatal en las actividades artísticas y culturales	Porcentaje de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por la Secretaría de Cultura con respecto a población total del estado, con base en los datos censales del INEGI	Asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales	18.27% 650,000 personas	2016	1.8% más	27.47% 977,900 personas	Registros de participación de población en las actividades artísticas y culturales. Datos estadísticos INEGI 2015	Anual

OBJETIVO 3

Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Meta Anual	Meta 2021	Fuente	Frecuencia de Actualización
Número de publicaciones de materiales impresos, digitales y audiovisuales	Variación de publicaciones de materiales impresos, digitales y audiovisuales con respecto al año anterior	Publicaciones de materiales impresos, digitales y audiovisuales.	18	2016	25	125	Registros de información de publicaciones de materiales impresos, digitales y audiovisuales	Anual

OBJETIVO 4

Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Meta Anual	Meta 2021	Fuente	Frecuencia de Actualización
Número de espacios culturales rehabilitados	Variación de espacios culturales rehabilitados de con respecto al año anterior	Espacio cultural rehabilitado	2	2016	4	22	Registros de avance de rehabilitamiento de espacios culturales	Anual

SIN TEXTO

SIN TEXTO